

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.5 01/22/SUPL-01/22/CTO EXTRAOR- FINANCIADOS CON REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EI2F9-93QFJ-4CKHH Fecha de emisión: 25 de Julio de 2022 a las 10:33:56 Página 1 de 5	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .CERTIFICA 05/04/2022 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 07/04/2022 09:55	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 09:55



Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984 08 38 00
ayuntamiento@oviedo.es

D. JESÚS FERNÁNDEZ DE LA PUENTE PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

C E R T I F I C A: Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 4 de abril de 2022 se adoptó el siguiente acuerdo:

2.2.5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 1 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1 FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (01/2022/SUPL-01/2022/CTO EXT.) (Expte. 2500-0003 2022/12)

Se da cuenta de la propuesta de la Oficina Presupuestaria, dictaminada favorablemente por mayoría en la comisión plenaria de Economía celebrada el pasado 30 de marzo, y que es del siguiente tenor:

==“**MEMORIA**

Este equipo de gobierno considera necesario destinar una parte del Remanente de Tesorería obtenido de la liquidación de 2021 a incrementar determinadas aplicaciones, para dar cobertura tanto a nuevos proyectos que redunden en mejores servicios a los vecinos como al incremento de gasto devenido como consecuencia de la actual coyuntura económica.

Así, es necesario incrementar las partidas destinadas a los trabajos especiales de limpieza y recogida de basuras, dado que la cifra actual se considera insuficiente para atender las demandas vecinales en determinadas zonas, los trabajos de baldeo en días de alta contaminación, las labores de eliminación de grafitis, etc. Se estima el mayor gasto en 500.000 €. Por otra parte, es preciso atender la revisión de precios del contrato de limpieza viaria, recogida de basuras, grúa y ejecuciones subsidiarias, que no se tramitó en los dos últimos años por estar pendiente la firma del convenio colectivo, y cuyo importe se estima en 2.026.681,01 €, distribuido en las respectivas aplicaciones presupuestarias (110-163-22700, 110-1621-22700 y 810-133-22799).

Una vez que la situación sanitaria ha evolucionado favorablemente y se han eliminado la mayor parte de las restricciones relativas a la celebración de actividades multitudinarias y espectáculos, por la Concejalía de Festejos se retoma el impulso de nuevas programaciones festivas y se potencian otras ya existentes, lo que conlleva un incremento de la previsión presupuestaria en cuantía de 1.000.000 €. Entre las nuevas programaciones festivas se encontrarían la celebración de Ferias y Concursos ganaderos en la Ascensión y en San Mateo, la programación de conciertos durante las fiestas de San Mateo en un recinto temporal en las inmediaciones del Estadio Carlos Tartiere, la programación de un nuevo espectáculo pirotécnico en San Mateo. Entre las programaciones a impulsar o reforzar se encontrarían las actividades infantiles, las orquestas en San Mateo, la ambientación del recinto festivo con actividades musicales y de entretenimiento, el concurso de rock ciudad de Oviedo, así como otras actividades en torno a la Navidad.

En Centros Sociales, se incrementa la partida destinada a actividades en 40.000,00 €, vinculados al desarrollo de un Programa de Actividades al Aire Libre durante la temporada de verano; este paquete de actividades que se implantó por vez primera en 2020 con motivo del COVID-19, como alternativa a la imposibilidad de poder utilizar las instalaciones de centros sociales para el desarrollo de actividad municipal, se desea continuar apoyándolo con independencia de la evolución de la situación sanitaria.

La Concejalía de Educación precisa incrementar el crédito de la partida de Trabajos Otras empresas a fin de aumentar las actividades complementarias de los colegios, fundamentalmente con nuevos proyectos de teatro y danza, así como mejorar la temática y calidad de los cursos de la Universidad Popular y extender la conciliación en períodos no lectivos a todos los períodos. Se estima la necesidad en 149.000,00 €.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11812118 EI2F9-93QFJ-4CKHH 54BA20DA2F59CFA9E408E27124B4E42427759D) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P-33044001 Registro de entidades locales Núm. 01330447

DOCUMENTO CERTIFICADO ACUERDO PLENO: 2.2.5 01/22/SUPL-01/22/CTO EXTRAOR- FINANCIADOS CON REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: EI2F9-93QFJ-4CKHH Fecha de emisión: 25 de Julio de 2022 a las 10:33:56 Página 2 de 5	FIRMAS : 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO .CERTIFICA 05/04/2022 14:29 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.VISTO BUENO 07/04/2022 09:55	ESTADO FIRMADO 07/04/2022 09:55



La Sección de Salud Pública necesita aumentar la dotación de la aplicación 22706 en 10.000 € a fin de garantizar el funcionamiento de la Escuela Municipal de Salud, cuyos cursos de colaboración con el Colegio de Médicos se han retomado, así como contratar las asistencias técnicas necesarias hasta que finalice el proceso de selección de un veterinario.

Se pretende acometer el proceso de digitalización del Servicio de Seguridad Ciudadana, para lo cual es preciso, por una parte, la adquisición de dispositivos para los agentes (se prevé para este ejercicio una partida de 100.000 €) y, por otra, del software específico correspondiente (otros 175.000 €).

El convenio con el Ente de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, prevé el pago por los servicios de recaudación que nos presta en función de las cantidades efectivamente recaudadas; a la vista de la liquidación del pasado ejercicio, que habrá de abonarse en éste, la cantidad prevista en el Presupuesto de 2022 es inferior a la que se precisa. Por otra parte, las entidades bancarias han comenzado a cobrar por los servicios que realizan como entidades colaboradas de la recaudación de tributos municipales, por lo que por el Servicio de Tesorería se está tramitando una licitación para acceder a las mejores condiciones de mercado, añadiendo, a su vez, nuevas prestaciones como los pagos mediante dispositivos móviles. Se propone aumentar el crédito en 250.000,00 €.

Desde el Área de Urbanismo se quiere contratar una asistencia técnica para desarrollar el proyecto del Anillo verde de la ciudad, para lo cual se consigna una partida de 60.000 €; se trata de determinar la manera de preservar y aprovechar para el uso y disfrute de la ciudadanía los espacios verdes y masas arbóreas situadas en el perímetro del suelo urbano de Oviedo, constituyendo un sistema general de zonas verdes interconectadas mediante itinerarios peatonales y ciclables.

La anualidad prevista para el nuevo contrato de limpieza de edificios y conserjería, que se está tramitando, y cuyo gasto se distribuye en varios centros orgánicos, así como las limpiezas extraordinarias de refuerzo para evitar la propagación de la COVID 19 que todavía siguen llevándose a cabo aconsejan incrementar las correspondientes partidas en un total de 305.000 €.

En Patrimonio, se dota una partida de 23.000 € para el traslado del cabazo que está instalado en el Parque Purificación Tomás al recinto de Villa Magdalena.

En cuanto al suministro de energía eléctrica, desde el pasado 19 de octubre y hasta que comience a ejecutarse el nuevo contrato, está en vigor la continuidad del contrato CS2019/57 acordada por razones de interés público; teniendo en cuenta la escalada de precios de la energía, se estima que el gasto se incrementará en 3.637.801.81 €, distribuido entre los distintos servicios.

Desde la Concejalía de Seguridad Ciudadana se pretenden tramitar diversas asistencias técnicas (25.000 €), así como poner en marcha el proyecto de implantación de Zona de Bajas Emisiones (150.000 €).

Desde la Concejalía de Deportes se pretende incrementar la partida destinada a la organización de eventos deportivos, con la finalidad de que Oviedo sea sede de la Copa de España de Escalada de Velocidad y Bloque y de la Copa de España de Paraescalada, que se celebraría en junio del 2022. El importe asciende a 181.500 €.

En el Capítulo IV, se suplementa la subvención destinada a la Fundación Municipal de Cultura de 557.000 €, con la finalidad de financiar parcialmente el expediente de Suplementos de Crédito nº 1, que se está tramitando por este organismo autónomo, con las finalidades que en dicho expediente se describen.

Se contempla una partida de 225.000 € como ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra de Ucrania. Se articulará a través de iniciativas para actuación sobre el terreno con el fin de ayudar a las personas afectadas por la guerra para diversas actuaciones de tipo humanitario relacionadas con el asesoramiento a las personas afectadas, así como suministros y recursos básicos (alimentación, alojamiento, higiene, suministros sanitarios, etc.), entre otras actuaciones.

En la misma línea, se pretende cofinanciar con Cáritas un proyecto, denominado “Acogida a Ucrania”, que tiene como objeto la atención a las personas que llegan a nuestro municipio huyendo de la guerra y la cobertura de sus necesidades básicas: necesidades de alimentación, vestuario y medicación, así como proporcionar orientación para el acceso a los servicios de salud, educación y regularización de su situación administrativa. La aportación municipal se cifra en 60.000 €.

Por lo que se refiere a las inversiones, además de los ya mencionados 100.000 € para equipamiento informático de la Policía Local, se pretende acometer un proyecto de instalación de videovigilancia en el

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11812118 EI2F9-93QFJ-4CKHH E5BA20DA2F53CFA9E408E27124B4E424277530D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Polígono de Olloniego (50.000 €) y aumentar el importe de las inversiones destinadas a los Distritos (80.000 €). La modificación del Plan de Inversiones prevista es la siguiente:

500.920	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	100.000,00
626	Equipos Procesos de Información	100.000,00
	Equipamiento informático Seguridad Ciudadana	100.000,00
640	INFRAESTRUCTURAS	80.000,00
1532	619 Otras Inversiones. Vías Públicas	40.000,00
	Actuaciones en Distritos	40.000,00
454	619 Otras Inversiones Caminos Vecinales	40.000,00
	Actuaciones en Distritos	40.000,00
810	POLICIA LOCAL	50.000,00
132	609 Otras Inversiones. Seguridad y Orden público	50.000,00
	Cámaras de seguridad Polígono de Olloniego	50.000,00
TOTAL GASTOS CAPITULO VI		230.000,00

Por último -en lo que se refiere al Suplemento-, se incrementa la cuantía destinada a amortizaciones de préstamos, en cuantía suficiente para compensar el importe del nuevo préstamo previsto en el Presupuesto de 2022, a fin de que no se incremente el porcentaje de carga financiera. Se ha optado por amortizar todos aquellos préstamos en los que no se prevé penalización por amortización anticipada, lo cual posibilitará, además, concertar nuevas operaciones los próximos años, si fuera necesario, para financiar nuevas inversiones. El importe asciende a 29.731.288,27 €.

En lo que respecta a los créditos extraordinarios, (además de las asistencias técnicas de Movilidad ya mencionadas), la finalización del contrato de Servicios para la gestión, administración, explotación y evolución de los servicios TIC hace aconsejable que algunas prestaciones sean asumidas por otros Servicios municipales. Es el caso de los servicios para la creación, mantenimiento y/o modificación de las webs municipales, para la actualización de contenidos informativos en los portales web corporativos y para la gestión, mantenimiento, actualización, dinamización y seguimiento de los perfiles institucionales del Ayuntamiento de Oviedo en las redes sociales, que son asumidos por el Servicio de Comunicación, que deberá tramitar la correspondiente contratación. Se dota la partida con 140.000 €.

Se estima necesario dotar con 5.000.000 € una partida destinada a conceder ayudas a autónomos y pymes por gastos efectuados por causa de la COVID; por una parte, se trata de resolver definitivamente la convocatoria del pasado año, cuyas actuaciones han de retrotraerse al momento anterior a la concesión como consecuencia de recursos presentados, y, por otro lado, se pretende realizar una nueva convocatoria para acoger aquellos cuya solicitud no pudo aprobarse por insuficiencia de crédito presupuestario.

Tal y como se denota queda suficientemente acreditado el carácter específico y determinado del gasto a realizar, poniéndose de manifiesto la conveniencia de no demorarlo a ejercicios posteriores.

Se acredita la inexistencia de crédito presupuestario suficiente en situación de disponibilidad para poder acometer los gastos relacionados en el nivel en que está establecida la vinculación jurídica en el art. 5 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022 aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del pasado 9 de marzo.

En virtud de todo ello se formula la siguiente **PROPUESTA:**

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

Aplicación	Descripción	Importe
110 163 22700	LIMPIEZA Y ASEO LIMPIEZA VIARIA	1.649.924,57
110 1621 22700	LIMPIEZA Y ASEO RECOGIDA DE RESIDUOS	768.756,44
220 338 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS FESTEJOS	1.000.000,00
300 2316 22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS CENTROS SOCIALES	40.000,00



CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
030	491	22799	OTROS TRABAJOS OTRAS EMPRESAS COMUNICACIÓN	140.000,00
580	4391	48999	OTRAS TRANSFERENCIAS COMERCIO Y MERCADOS	5.000.000,00
810	134	22706	ESTUDIOS Y TRABAJO TÉCNICOS MOVILIDAD	25.000,00
TOTAL CAPÍTULO II				5.165.000,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS 5.165.000,00

Para la financiación del presente expediente se propone el siguiente recurso:
MAYORES INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
87000 REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	44.491.595,74
TOTAL MAYORES INGRESOS	44.491.595,74

ENTRADA EN VIGOR:

Teniendo en cuenta las circunstancias extraordinarias que propician los créditos extraordinarios del capítulo 4 de Servicios Sociales, relacionados con la guerra de Ucrania, se propone, a tenor de lo dispuesto en el art. 177.6 del TRLHL, que la modificación que se refiere a las aplicaciones presupuestarias 910.2310.48930 – Cáritas Diocesana y 910.2314.48999 – Otras Transferencias Corrientes Apoyo a la iniciativa Comunitaria, sea inmediatamente ejecutiva, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan interponerse contra el expediente.”

Finalizadas las intervenciones se somete la propuesta a votación, haciéndolo a favor los 9 concejales del grupo municipal popular y los 5 del grupo municipal de Ciudadanos; en contra los 8 concejales del grupo municipal socialista y los 3 concejales del grupo municipal de Somos Oviedo/Uviéu; y absteniéndose los 2 concejales del grupo municipal de Vox.

En consecuencia, por 14 votos a favor, 11 en contra, y 2 abstenciones, es aprobada la propuesta por mayoría.

Y para que conste, expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Oviedo, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

AYUNTAMIENTO DE OVIEDO CIF: P33044001 Registro de entidades locales Num. 01330447

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11812118 EI2F9-93QFJ-4CKHH) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.